



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 29 de diciembre de 2025.

VISTO el Expediente N° MEC-E-117499-2025 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita adquisición de materiales de señalización grafica de seguridad edilicia que serán destinadas al espacio donde funciona el subprograma "punto emprendedor", como así también a las dependencias de la S.E.P Y E M.EC.

Que se recibió la oferta por parte de la firma PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN, CUIT N° 20-20234499-3,

Que, vista y analizada la oferta recibida, en virtud de lo consignado en el análisis de oferta y constancia de oferta a orden 18, corresponde adjudicar por mejor oferta e inmediatz en la entrega de los insumos requeridos y solicitados satisfaciendo las necesidades del Estado Provincial, a la firma PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN, CUIT N° 20-20234499-3 por un monto total de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$187.000,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afronta el gasto y el mismo será solventado con el Fondo Específico para la Educación y Promoción y desarrollo cooperativo provincial.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), y N° 1580, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, artículo 6°, N° 565/23 y N° 10/25, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, punto b) y N° 58/21 Contratación Directa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Provincial N° 1511, Decretos Provinciales N° 59/25 y 351/25

Por ello:

LA SUB SECRETARIA DE ECONOMIA
POPULAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 7/25, Nota de Pedido N° 7/25 - RAF 645, por la adquisición de materiales de señalización grafica de seguridad edilicia que serán destinadas al espacio donde funciona el subprograma "punto emprendedor", como así también a las dependencias de la S.E.P Y E M.EC, a favor de la PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN, CUIT N° 20-20234499-3 por un monto total de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$187.000,00). Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º- Aprobar lo actuado en el tipo de Contratación Directa por Adjudicación simple N° 7/25 – RAF 645, llevada adelante y prevista en el artículo 18 inciso 1) de la Ley Provincial N° 1015 y las bases y condiciones particulares de la presente contratación, conforme a lo establecido en el Articulo N° 32 de la citada norma.

...//2

G.T.F.
MFM



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

"2025 - 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas Sobre la Cuestión de las Islas Malvinas"

///...2

ARTÍCULO 3º- El gasto se encuentra imputado a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso 2 – Bienes de Consumo, RAF 645 de la Unidad de Gestión de Gasto 015ECO, y Unidad de Gestión de Crédito ECO015, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. E.P N.º 143 /25

G.T.F.
MFM

Marisa Vedesma
Subsecretaria de
Economía Popular
SEPyE-ME